

LA “NUEVA NORMALIDAD” NO SE EXTIENDE AL FUTURO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL O LOCAL

SUMARIO: 1. Introducción general. 2. Facetas del problema. 3. Qué se entiende por la nueva normalidad. 4. Derecho administrativo local, internacional, global. 5. Las mutaciones de la acción pública. 6. Estas acciones públicas no se extenderán al futuro derecho post pandemia.

Agradezco muy en especial a las autoridades de la Procuración General de la Ciudad por esta distinguida invitación, que me ha complacido en extremo aceptar.

1. Introducción general

Pido al amable público virtual su tolerancia para lo que me equivoque en los elementos fácticos del COVID-19¹ de constante evolución mundial,² cambiantes datos o nueva percepción de la realidad.³ La pandemia es de reciente etiología y casi imposible

¹ Como introducción, ver <https://youtu.be/FVIGhz3uwuQ>.

² Ver p. ej. https://youtu.be/Z4q_9XLz1YE, aunque usa números absolutos, no proporcionales a la población. El principal problema para comprender el impacto del COVID-19 es que todos los gráficos distorsionan mucho la realidad, como se explica en https://youtu.be/O-3Mlj3MQ_Q.

³ Ver Dr. Fauci, https://youtu.be/1ih3LyqZX_Q; <https://youtu.be/7lgeZoW0xYo>; <https://youtu.be/Xzb5gjtR4nc>. Johns Hopkins University, entrevista al Dr. Tegnell, https://youtu.be/w_tRNjwvh0Q. Una muy interesante conversación sobre la tardanza, por desconocimiento, de las medidas de *lock down* en el mundo (salvo excepciones como Vietnam, Nueva Zelanda y otros en el cierre de fronteras) y la evolución del comportamiento social y las muertes en Suecia, en <https://youtu.be/w6leN6sgJ3g>. También se encuentran allí temas como los distintos anticuerpos que se forman en el cuerpo pero luego bajan sin que por ello —en esta visión— disminuya la inmunidad; células T, etc., todos temas de apasionante controversia médica en el mundo. Por lo demás, no ha de olvidarse que uno de los primeros efectos del *lock down* como medio principal de luchar contra el COVID 19, es hacer que los pobres sean más pobres aún, según la opinión de un experto de la O.M.S. en <https://youtu.be/gJq8MBgYJ4Q>. Según este punto de vista, el procedimiento aumenta la susceptibilidad de contagio y enfermedad de los sectores menos aventajados de la sociedad. (También <https://youtu.be/q2J7jxvOjDk>, aunque muy sarcástico y político.) En la televisión argentina, <https://youtu.be/SsA5eCjWfhk>. Para otro dato de color, se dice que en la pandemia el tango está autorizado en Suecia: <https://youtu.be/Qmb9nMuYexU>. Pero también cabe tener en cuenta que el riesgo se incrementa con la carga viral que se recibe, la cual aumenta en función del tiempo de exposición: https://youtu.be/R3_wSU1JnTE. Una exposición breve, por ejemplo inferior a quince minutos, reduce la entidad del riesgo.

En otro aspecto, ver una comparación en términos absolutos entre Suecia, el Reino Unido y el Estado de Nueva York, que muestre iguales curvas de nacimiento y aplanamiento de la curva a determinada fecha, más la importante baja registrada por Suecia en la cantidad de fallecimientos, <https://youtu.be/d3BchOPjV34>.

prognosis general. La humildad se impone,⁴ así como la honestidad.

He subido a internet esta versión escrita de tales conjeturas sujetas a refutación, con profusas notas indicando las fuentes de los datos de hecho⁵ que en cada caso utilicé, para acercarnos a algún grado de sustento fáctico⁶ del enfoque jurídico, pero es obvio que los criterios existentes sobre los hechos distan de ser unánimes.⁷ La opinión jurídica reposa pues sobre una base inestable y cambiante.

No se trata de publicaciones en papel, pues no son de fácil acceso para el público en general ni para mí en medio de la crisis, sino de citas de Internet que, no obstante su carácter efímero,⁸ al menos se pueden verificar y cotejar de inmediato, en el acto.

Ésta sí puede ser una “nueva normalidad.”⁹ En algún momento pasamos del papiro a la imprenta, luego del papel a Internet;

⁴ Máxime, si carecemos de los indispensables conocimientos médicos de un especialista en COVID-19. Pero harían también formación en economía y muchas disciplinas más. Somos conscientes de los múltiples casos de información errónea (<https://youtu.be/5CRxyHU9Oxo>) y del complejo cuadro de opiniones divergentes entre los propios médicos. El correr del tiempo podrá ir aclarando algunos puntos.

⁵ Ver el capítulo I, “El método en derecho,” del tomo 1, *Parte general*, del *Tratado de derecho administrativo y obras selectas*, Buenos Aires, Fundación de derecho administrativo, 2013, 1ª ed., p. 26, sección II, “El caso en derecho,” notas 139, 140 y otras, http://gordillo.com/pdf_tomo1/capituloI.pdf.

⁶ Ver, en la obra citada, tomo 1, cap. VI, punto 13, “El análisis de los hechos,” p.VI-39 y ss. La razonabilidad como principio jurídico nacional y supraconstitucional (pp.VI-27 y ss. http://gordillo.com/pdf_tomo1/capituloVI.pdf) depende de la correcta apreciación de los hechos y la prueba, *no de la doctrina*, como se explica en la referencias de la nota 140 recién citada, http://gordillo.com/pdf_tomo1/capituloI.pdf.

⁷ A poco de conocida la pandemia, muchos países programaron vuelos de repatriación de nacionales en el exterior; no así Australia, que recién en setiembre comenzó a organizar el posible futuro regreso de sus nacionales en el exterior, siempre que tuvieran debilitada su salud: https://youtu.be/GAilNgyf_Q4. Desde Australia hay a su vez opiniones muy críticas sobre el modelo sueco, <https://youtu.be/U6Filz6u0Yk>, al que luego nos referiremos.

⁸ No por Internet, sino por la inmediatez con los hechos.

⁹ Uno de los que habló del por ahora imposible regreso a la vieja “normalidad” fue el director general de la O.M.S ó W.H.O. En cambio Bill Gates habla de cuánto durará el retorno a la normalidad: <https://www.hindustantimes.com/world-news/normalcy-only-when-second-generation-of-covid-19-vaccine-is-out-bill-gates/story-96EWApnUeW827IfiEORZJ.html>.

La frase “nueva normalidad” se utiliza en múltiples sentidos, p. ej. <https://youtu.be/A4Aj4iLft1Y> referido, entre otras cosas, a los entierros y cremaciones en el pico de la pandemia; los incendios en California, etc.

dentro de ésta, estamos yendo por momentos de lo escrito a lo hablado. Habrá que encontrar una confluencia constructiva hacia las siguientes etapas escritas y orales del desarrollo digital¹⁰ del conocimiento humano.¹¹

Salvo algunas destacadas excepciones, no se trata de citas de científicos renombrados, sino de opiniones recogidas por la televisión mundial¹² que reflejan con frecuencia el pensamiento de las autoridades médicas del respectivo país.¹³ Habrá que esperar más fuentes calificadas en trabajos escritos de carácter científico *que a su vez se encuentren de libre acceso gratuito en internet*, lo que no parece ser posible a corto o mediano plazo. Pero dado que la pandemia está entre nosotros a pesar de nuestra desinformación, no tenemos otra opción que especular sobre ella,

¹⁰ Primero vino la cultura oral, luego apareció la escrita y convivió con aquélla, en minoría cuantitativa pero —según los autores— dominante en lo cualitativo y en supervivencia histórica. Claro que no todo lo escrito se mantiene vivo en el tiempo. Todo lo que sea repetición o recolección de opiniones tiene más dificultad para trascender en el tiempo. Ahora estamos en la cultura digital, pero —como en el comienzo de la historia— hay una tendencia inconsciente a privilegiar la más fácil cultura *oral* digital por sobre la más trabajosa cultura digital **escrita**. La base y el origen de la civilización actual es la palabra escrita, no la oral. Así será también en el largo plazo, *con igual salvedad para los distintos criterios de escritura*: Toda la información aquí recopilada y anotada *durante la pandemia*, por ejemplo, está destinada a desaparecer cuando existan a futuro criterios científicos más uniformes sobre los hechos de esta pandemia.

¹¹ En un intento de acercarnos a ese propósito, nuestra charla grabada para ser difundida el 22 de octubre de 2020 a las 14.00 horas, la escribimos con notas y la subimos a internet, para que existan más o menos al mismo tiempo la versión escrita y la versión oral, que grabamos en forma abreviada y sin notas el 10 de octubre del 2020. Bill Gates pronuncia su charla sobre la pandemia en una *TED Talk* https://youtu.be/6Af6b_wyiwl y luego publica una versión extendida en una revista científica médica. Acá hemos elegido la opción del primer párrafo de esta nota; en otras charlas (ver la pestaña “Charlas” en <http://gordillo.com/charlas.php>), en cambio, quedó solo la versión oral grabada, pues la escrita fue concebida como borrador. Procuramos aproximarnos más al cambio tecnológico que se está produciendo en las comunicaciones, proceso que por supuesto no ha terminado. Debemos hacer confluir lo escrito y lo hablado, en esta etapa digital. La expresión oral tiene para el oyente el encanto de las clases pero no supera la escritura. La buena escritura es la que puede superar el *test* de la historia. El discurso vehemente en un momento histórico, como Roosevelt o Churchill, puede traspasar ese umbral.

¹² Nuestra evolución personal es contradictoria pero ajustada a la cambiante tecnología. Antes de la difusión de internet, preferíamos los diarios del día siguiente a la televisión o la radio del día anterior. Ahora que tenemos acceso instantáneo y universal, no a los diarios sino a la televisión de múltiples países diversos, la ecuación es inversa, aunque siempre posterior a la consulta de la noticia, a veces meses después. Además, la televisión internacional omite las propagandas nacionales y es fácil saltar la poca propaganda que tienen y los dichos vacíos de los locutores menos profesionales o que nos interesan menos que el entrevistado. La información disponible se multiplica, así como la diversidad de puntos de vista. Es más fácil comparar opiniones, pero hay que estar atentos. No debe ser un *entretenimiento*, sino búsqueda racional y deliberada de información confiable y útil.

¹³ Así es el caso del Dr. Anthony Fauci, según la calificación que de él hace, para E.E.U.U., el decano de Medicina de Stanford University: <https://youtu.be/Lh4goIEmKO8>.

al menos en forma tentativa y provisional, con las referencias de que disponemos.¹⁴

Otra “nueva normalidad” es que la casi totalidad de la información de actualidad la hemos concentrado en fuentes en idioma inglés,¹⁵ salvo algunas referencias a nuestra producción en castellano, y datos oficiales del país. Hemos preferido el enfoque global.

2.- Facetas del problema

Hay que distinguir múltiples facetas de un problema complejo:

- 1) **A)** El hecho sanitario de la pandemia y sus mutaciones; campañas sanitarias de prevención,¹⁶ detección temprana,¹⁷

¹⁴ Dado su carácter tentativo, hemos optado por sobreabundar en las citas de este carácter.

¹⁵ Nos ha parecido la más orientadora, desde antes de la pandemia, por ejemplo el Dr. Anthony Fauci: <https://youtu.be/f4tMTX58pHA>; en julio, <https://youtu.be/Lh4golEmKO8>. Además de datos como el precedente, cabe añadir que las fuentes así utilizadas provienen de Alemania, Australia, Canadá, E.E.U.U., Finlandia, Israel, Irlanda, Korea del Sur, Qatar, Reino Unido, Taiwan, etc., lo que permite un *paneo* más amplio que recurriendo solo a fuentes castellanas.

¹⁶ Además de los ya clásicos y universales métodos de distanciamiento (con la gran discusión acerca de si obligatorios, o voluntarios como en Suecia: <https://youtu.be/ZzB-WkR8eNQ>) evitar reuniones en lugares cerrados, usar barbijo (salvo en Suecia, donde piensan que dan un falso sentido de seguridad), medidas reforzadas de higiene, vitamina D en nivel óptimo, Zync, etc., se siguen incorporando a la investigación posibles nuevos mecanismos de prevención: <https://youtu.be/sNANo9lxGXs>; en materia de barbijo en Suecia, <https://youtu.be/VMM4x1rf88w>. El barbijo sirve en lo fundamental para proteger a los demás de nuestro contagio por el aire espirado a través de nariz y boca; pero en las ciudades con contaminación es además una protección propia contra la contaminación del aire a nuestros pulmones, algo que no ocurre en Estocolmo. El aire contaminado irrita los ojos, pero el COVID también infecta a través de las mucosas oculares. Es por eso que los profesionales de la salud utilizan al mismo tiempo el barbijo y la máscara facial. Algunos le agregan antiparras, para mayor seguridad personal. En otro aspecto, se especula que los suecos puedan haber tenido de antes una importante inmunidad contra otros tipos de coronavirus (SARS), que les ayudara a lograr algo de *herd immunity* contra este Covid-19: <https://youtu.be/EJmni3LVK3k>, <https://youtu.be/FVIGHz3uwuQ>. Una importante comparación entre Irlanda y Suecia en <https://youtu.be/gJq8MBgYJ4Q>.

¹⁷ El caso más sorprendente fue Finlandia, y antes los Emiratos Árabes Unidos según esta información, que tenían perros entrenados para detectar, en los pasajeros de arribo a Helsinki, el 100% de portadores asintomáticos, a los que luego se hacía el *test* formal para verificación: https://youtu.be/-IIUI_u_THg. Finlandia, que está siempre preparada para defender sus fronteras, tiene reservas estratégicas secretas de todo lo necesario para una emergencia, entre ellos el equipamiento de protección y el alerta temprana contra, entre otras cosas, pandemias. Otro de los datos sorprendentes es que se vincula una mayor autoinmunidad al uso ancestral del sauna: <https://youtu.be/K7afFuEyoSg>. También es sorprendente Finlandia en la organización, equipamiento, cuidado extremo, etc., para un análisis individual: <https://youtu.be/n9td29G95dc>. No podemos aspirar a equiparlo, pero al menos conviene saberlo como orientación. El primer caso de Covid-19 en Finlandia fue detectado el 31 de enero: <https://youtu.be/aXsyvNwvtvNI>. Para una comparación de las fatalidades por COVID-19 entre las naciones escandinavas desde el 15 de febrero, ver <https://youtu.be/eyus-5zTXEg>.

rastreo inmediato de contactos,¹⁸ aislamiento,¹⁹ contención²⁰ y mitigación,²¹ internación, tratamiento,²² reinfección;²³ restricción de viajes²⁴ y reuniones; amesetamiento o aceleración de la curva de contagios y muertes,²⁵ no en términos absolutos nacionales,²⁶ como con frecuencia se

¹⁸ Ésta fue la clave del éxito de Taiwan y Korea, entre muchos otros, que pudieron hacerlo de inmediato, gracias a la organización creada contra el SARS, conscientes de que el problema regresaría, como lo advirtieron tempranamente Bill Gates y Fauci en E.E.U.U. No en todos los países desarrollados se ha aún llegado a ese nivel: <https://youtu.be/l3ZpCwMWvjI>.

¹⁹ El aire acondicionado *interior* puede diseminar el virus de una persona asintomática a *muchas* otras sanas y contagiarlas: <https://youtu.be/n6QwnzbRUyA>. Este reporte es muy ilustrativo también acerca de los distintos niveles de riesgo en diferentes situaciones en *exteriores*.

²⁰ Ver <https://youtu.be/OfcJecd6jtE>, Fauci. En una anónima conceptualización optimista, pero interesante, ver https://youtu.be/Qi0edf_nJDo.

²¹ Ver <https://youtu.be/OfcJecd6jtE>.

²² Remdesivir (comp. <https://youtu.be/mUdQpFyF2G8>; *Clarín*, 17-X-20, p. 12) y dexametasona; plasma de pacientes recuperados; otras drogas producidas por compañías farmacéuticas pero aún no autorizadas, que en algunos casos se pueden aplicar en forma experimental; vit D3, zinc, en cócteles diversos (REGENERON y otro), anticuerpos monoclonales, etc. Todo ello según criterio del o los médicos tratantes. Ver https://youtu.be/fBUF_TvK_Ck; comp. <https://youtu.be/74y0GnCuO9k>.

²³ Existen casos de reinfección, cuyas causas aún se desconocen: <https://youtu.be/-YNuNW5Dj9k>. Las medidas preventivas deben pues mantenerse aún en caso de haber superado la enfermedad en un anterior contagio, según Fauci, <https://youtu.be/2k-RC3WsGQk>. El tema reaparece en una pregunta y respuesta al final de la larga entrevista que le fuera hecha en <https://youtu.be/UaqzRNU1EXM>. Hay mucha incertidumbre al respecto: <https://youtu.be/SJbNFZ71QcQ>.

²⁴ Los viajes internacionales tienen un futuro incierto, según *The Economist*, <https://youtu.be/PAs0gw1zluQ>. Los eventos a distancia y su casi nulo costo hacen que el precio del viaje internacional sea exorbitante en comparación. La misma revista analiza en otro lugar la complejidad de la situación económica en la pandemia y qué se puede esperar después de ella: <https://youtu.be/f9v6givfTEA>. Ver también <https://youtu.be/eRsLhy9HFIU>.

²⁵ Las muertes se prestan mucho a distinciones religiosas, axiológicas, sentimentales, económicas, etc. Sin pretender avanzar sobre ninguna de las posibles variantes, al menos cabe reconocer que una proporción importante de las muertes se produce en personas mayores, sobre todo con co morbilidades. A su vez, en poco tiempo esa curva de muertes decrece por la simple estructura piramidal de la población. Más mayores mueren, menos mayores hay. Es un aplanamiento de la curva producido por la naturaleza. Es lo que ocurrió en Suecia <https://youtu.be/dkN7FFyV-QA>; y ocurre en todos lados. Puede ser doloroso en extremo para quienes piensan en sus propios familiares mayores. En mi caso escribí "A mi padre," accesible en el Libro I del tomo 10 del *Tratado* en <http://gordillo.com/tomo10.php>. Puede escucharse las reflexiones de una mujer de 100 años que se curó en octubre del 2020 del COVID-19: <https://youtu.be/ChFmv75PjGc>; o las reflexiones de <https://youtu.be/apbSsILLh28>. Queda por fin el tema de los entierros, [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-07/Interagency%20COVID-19%20Guidance%20for%20the%20Management%20of%20the%20Dea%20in%20Humanitarian%20Settings%20\(July%202020\).pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-07/Interagency%20COVID-19%20Guidance%20for%20the%20Management%20of%20the%20Dea%20in%20Humanitarian%20Settings%20(July%202020).pdf).

²⁶ Según esos datos, al comienzo nuestro país no figuraba entre los primeros *veinte* en la lista de afectados, pero estaba en el *octavo* en octubre: <https://youtu.be/fRcny60wuW4>. En muertes por millón de habitantes, ocuparía el 17° lugar.

proporciona la información,²⁷ sino en relación a cada millón²⁸ de habitantes del país de que se trate; etc. **B)** Las medidas regulatorias²⁹ o, en cambio, de orientación y consejo, sin normas, tal como es el modelo de Suecia³⁰ y Uruguay³¹ tienen a su vez consecuencias económicas significativas (en uno u otro sentido) y llevan a analizar cuándo se podrá regresar, o no, a la situación económica preexistente. **C)** Todo ello no forma parte de nuestra exposición pero debe ser tenido en cuenta como necesario sustrato fáctico suficiente y adecuado. No todo se sabe con certeza, por lo cual el margen de error es mayor. El dato común de todos los países exitosos es que reaccionaron de inmediato: Así es el caso de Dinamarca³² y

²⁷ Un cuadro comparativo y evolutivo hasta el 7 de setiembre en <https://youtu.be/wXjKuT6ii9Y>; llama la atención que la prensa siga utilizando números absolutos a pesar de la disparidad en relación a la población, en lugar de referirse a porcentajes de cada población nacional y mundial.

²⁸ Así por ejemplo en el gráfico comparativo E.E.U.U./Unión Europea, <https://youtu.be/GBGShUmEAFA>. También se usan otras formas alternativas de indicar porcentajes: por ciento, por mil, por cinco mil, por cien mil. Todavía no se ha llegado a un método uniforme para expresar los números porcentuales. Quizás por su mayor impacto, la prensa prefiere los números absolutos. Pero también hay gráficos comparativos por millón de habitantes: https://youtu.be/LoJl5v6Tx_8. Una crítica a todos los gráficos en https://youtu.be/O-3Mlj3MQ_Q. Falta mucho.

²⁹ Ver, entre otros, www.regulations.gov.

³⁰ De todas maneras, las autoridades sanitarias suecas recomendaron (a veces con base legal, a veces como sugerencia, https://youtu.be/w_tRNjwvh0Q) y la población siguió tales orientaciones, evitar reuniones multitudinarias, excesiva concentración en bares, restaurantes, etc., distanciamiento social, evitar reuniones en interiores, hacer la Universidad y la *High School* de forma virtual, pero mantener funcionando las escuelas primarias (otros países han experimentado que utilizar el teleaprendizaje en la escuela primaria profundiza las desigualdades sociales y económicas: <https://youtu.be/DRsWWCq3pRQ>) Las recomendaciones, a su vez, se concibieron, según la expresión del Dr. Anders Tegnell, “con precisión quirúrgica.” Ver, entre muchas otras, <https://youtu.be/6C99MtK4ogM>; <https://youtu.be/CwQpg62Kflg>; <https://youtu.be/CajLDNg-Fb4>; <https://youtu.be/ypwoyVl5Dxk>; <https://youtu.be/dh6c1hUfYW8>; <https://youtu.be/loGp9vgeGRc>; <https://youtu.be/qDIWZAs-tuQ>. Hasta el momento, Suecia no ha tenido una segunda ola de contagios, <https://youtu.be/ZzB-WkR8eNQ> y su curva de crecimiento está aplanada, con leve tendencia a la baja. Una crítica en: *Sweden's Gamble*, <https://science.sciencemag.org/content/370/6513/159>. Otra particularidad sueca es que desde antes de la pandemia, la mitad de la población vivía sola, según <https://youtu.be/K8nZOHPFdX8>, lo que disminuye el contagio. Algo no muy parecido ocurre en Japón con el millón de Hikikomori, <https://youtu.be/pu9Ty9fxTHE>, <https://youtu.be/oFgWy2ifX5s>; o los jóvenes que viven en cyber cafés, <https://youtu.be/MtdupS0gRt0>.

³¹ Ver *Clarín*, 7 de octubre, p. 2. A ambos países les fue bien. Según este diario, en la Argentina hubo 482 muertos por millón de habitantes, en Uruguay, 14.

³² Ver <https://youtu.be/POyUfYE4JAc>. Gracias a esa acción temprana, distanciamiento amplio, higiene, etc., no usan barbijo como tampoco Suecia, comenzaron las clases y abrieron la economía en forma gradual, esperando para confirmar el no aumento de infecciones antes de abrir otro poco la economía. Tuvieron poca cantidad de muertes. *Fue el primer país de Europa en reabrir las escuelas*: https://youtu.be/20j3CBNkv_Q. A la fecha de este informe, como dato curioso, no habían reabierto la frontera con Suecia.

otros que mencionaremos. Las sociedades comienzan a realizar sus propias acciones integrando, en parte de ellas, su propia determinación. Algunas se aproximan a la controvertida *alegada* idea sueca de que la actividad más libre de los jóvenes (pero con distanciamiento social) propagará el contagio entre quienes menos riesgo de muerte tienen,³³ acelerando así el fin de la pandemia.³⁴ Existen opiniones paralelas con algunos datos en común.³⁵ Algunas opiniones recientes señalan que la pérdida de puestos de trabajo afecta más a los jóvenes (<https://youtu.be/gICewBbek7M>) que son los menos vulnerables a las consecuencias graves del contagio, salvo comorbilidades o condiciones socio económicas desventajosas.

2) Las siempre cambiantes normas e *indicaciones*³⁶ de autoridades nacionales, provinciales y municipales en países federales,³⁷ a veces son conflictivas entre sí, en lo jurídico y en lo político.

³³ Lo cual no los exime, aún estando libres del virus o “curados,” de tener consecuencias adversas a su salud en el mediano y largo plazo: <https://youtu.be/YiPtbJ5zgJQ> ; https://youtu.be/gRJ5_bMggWQ; <https://youtu.be/mqufqqz4-bM>; <https://youtu.be/YiPtbJ5zgJQ>. Se ha comenzado a hablar del “long COVID” y de “long haulers” con debilitamiento muscular inhabilitante, <https://youtu.be/reHPBedlPxU>, https://youtu.be/LAIRU_CEO50 y otras posibles consecuencias adversas a mediano y largo plazo, <https://youtu.be/jl-e9MJL2kw>, <https://youtu.be/PhbuuOYrTp4>, <https://youtu.be/Z2fbhyptuRU>, <https://youtu.be/YiPtbJ5zgJQ>, https://youtu.be/iu_Gs7N4IGk. Se ha creado *online* un grupo de estos pacientes para compartir información, según <https://youtu.be/KV5U08Nde88>. Pero no existen aún metadatos o estudios a gran escala que indiquen, en base a la experiencia, el impacto cuantitativo de esta variante de efectos de la primo infección de COVI-19, <https://youtu.be/q5moZQCNDWk>.

³⁴ Ésa es la percepción desde el exterior, <https://youtu.be/loGp9vgeGRc> y también privada inicial en Suecia, <https://youtu.be/loGp9vgeGRc>, no la opinión oficial sueca, <https://youtu.be/bW7nla65T60>, tal como lo enfatiza Lena Hallengren, Ministra de Salud y Asuntos Sociales: <https://youtu.be/4aAFAYc31uA>. Ver, a su vez, la opinión y el comportamiento de jóvenes en Suecia: <https://youtu.be/yh8l2LlvdHk>, https://youtu.be/PI7nrqH_YnE, incluso extranjeros que se trasladaron a Estocolmo al principal efecto de disfrutar de la mayor libertad: <https://youtu.be/LuESjGl-gM>; <https://youtu.be/1t2QrxZtv48>. La ecuación no es solo la vida frente a la economía y la subsistencia. También lo es respecto al goce de la libertad.

³⁵ En lo principal, que muchas de las grandes pandemias de la historia se extinguieron espontáneamente; que lo mismo podría pasar con ésta, aún sin que medie una vacuna: https://youtu.be/EQ-ATT_Cd6M.

³⁶ El caso citado de Suecia —<https://youtu.be/CwQpg62Kflg>; <https://youtu.be/CajLDNg-Fb>; <https://youtu.be/ypwoyVI5Dxk>; <https://youtu.be/6C99MtK4ogM>; <https://youtu.be/dh6c1hUfYW8>. que también emplean, complementariamente, otros países. La cohesión social y confianza en el gobierno hicieron que en Suecia las indicaciones se cumplieran, salvo que algunas minorías tuvieron por ejemplo asistencia masiva a funerales, según su propia cultura. En todos los países, las minorías han tenido más graves consecuencias, por motivos que a veces varían de región en región. Las distinciones pueden ser socioeconómicas, políticas, religiosas y no conllevan iguales resultados.

³⁷ <https://youtu.be/HMLop-jR8cw>; en el caso de la Argentina, ver <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>; <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

Es interesante que tres países federales, con distinta percepción de la pandemia, se atuvieran al modelo federal, es decir, decisión provincial o estadual: Brasil, Canadá, E.E.U.U.³⁸

En Brasil y E.E.U.U. se criticó al respectivo Presidente por su actitud de minimizar el problema; los dos se contagiaron. En el caso del Primer Ministro Justin Trudeau, de Canadá, también contagiado, desde sus discursos como primer ministro federal apoyó enfáticamente las medidas y recomendaciones provinciales.³⁹

La Argentina, también federal, tuvo al inicio fuerte impronta centralizada,⁴⁰ que se fue en parte morigerando en negociaciones con los gobiernos provinciales y la CABA.⁴¹

En cuanto a las acciones, el reciente anuncio nacional argentino de encarar para abril o mayo del año 2021 posibles vacunas para

³⁸ En el caso de este país, las autoridades sanitarias federales conocían de cinco casos en enero, pero no reaccionaron de la manera fulminante que lo hicieron algunos países asiáticos. Ver <https://youtu.be/w6koHkBCoNQ>. Salvo dicho aspecto, es la estructura federal de los Estados Unidos, según se explica en <https://youtu.be/so4mTwOhMIU>. Alemania actuó con distintas disposiciones locales en los diferentes estados: <https://youtu.be/IFk0z8iaeig>; <https://youtu.be/jeUwyMqRxu4>. Explicaremos más abajo, en notas, el mecanismo del Reino Unido. Ya en Australia la gripe de 1918 terminó resolviendo el tema jurisdiccional dejando a los Estados locales manejar la cuestión y el Estado nacional ocupándose solo de las fronteras marítimas: <https://youtu.be/-YmOnJim5wU>. Parece el enfoque adecuado para los países federales. Traemos el dato a mero título argumentativo, pues la contagiosidad del Covid-19 es muchísimo mayor que la de la gripe: <https://youtu.be/FVIGhz3uwuQ>.

³⁹ Entre muchas otras ocasiones: <https://youtu.be/aqL7Zwz2Br0> *in fine*; <https://youtu.be/jl-e9MJL2kw>,

⁴⁰ Decreto 297/2020, del 19 de marzo del 2020; 325 del 31 de marzo; 355 del 11 de abril; Decreto 367/2020, del 13 de abril, etc.; un listado en “¿Qué medidas está tomando el gobierno?” <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>; ver también <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>. La gran discusión inicial se dio en la región metropolitana, algunos de cuyos problemas económicos tratamos a propósito de los múltiples medios del transporte en <http://www.gordillo.com/articulos/art5.pdf>. El puerto de Buenos Aires también impacta en el conjunto, <http://gordillo.com/video-2017-marzo-daniele.php>. Pareciera que centralizar todo le impidió al gobierno federal ver con más precisión el tema de las fronteras, igual que E.E.U.U. pero por distintas razones.

⁴¹ Suecia, sin ser un país federal, siguió un camino propio, que comentamos en esta exposición. Es una monarquía constitucional con una democracia parlamentaria unicameral y una tradición de designar las autoridades de cada agencia pero respetar las decisiones de las reparticiones administrativas; también con una gran descentralización territorial. En cuanto al COVID, también ha seguido un derrotero distinto para la investigación: <https://youtu.be/9fJnt0RNpEA>.

cerca de un 25% de la población argentina⁴² parece anunciar un cronograma prolongado hasta que un 75% o 90% de la población esté vacunada,⁴³ si además su eficacia difícilmente será del 100% de los vacunados.⁴⁴ Es una aparente proyección de crecimiento y durabilidad de esta pandemia.

En todo caso, es muy probable que aparezcan en el mercado mundial, con poca diferencia de tiempo, varias vacunas viables, cada una con limitada capacidad de producción.⁴⁵

Ello supone otro mayúsculo desafío médico,⁴⁶ económico y político para los gobiernos, que deberían también admitir, en nuestro caso, el acceso al mercado farmacéutico como lo fue por tradición con la vacuna contra la gripe.⁴⁷

Según Bill Gates, “para el mundo rico, deberíamos ser capaces de acabar con esto para finales de 2021 y para el mundo en general para finales de 2022.”⁴⁸ Si hacen falta dos dosis el cronograma mundial excede del 2024.⁴⁹ Hay también mucha diversidad de criterios sanitarios y económicos para encarar la pandemia.⁵⁰ La

⁴² Con ciertos complicados criterios de prioridades entre adultos mayores y niños de menos de cuatro años de edad, como explica Fauci: <https://youtu.be/R84Rvcc9mu0>

⁴³ Debería ser el 100%, según Fauci: <https://youtu.be/f4tMTX58pHA>. Explica por qué esto le parece un objetivo difícil de cumplir, lo cual llevaría la eficacia de la vacunación en E.E.U.U. recién hasta fines del 2021: <https://youtu.be/INSNgtF9hhU>: Coincide con la estimación de Bill Gates.

⁴⁴ En <https://youtu.be/x5qAjHDoWt0> se estima que un cincuenta o sesenta por ciento es lo inicial.

⁴⁵ Ver Fauci, <https://youtu.be/UaqzRNU1EXM>.

⁴⁶ Fauci, <https://youtu.be/R84Rvcc9mu0>.

⁴⁷ Este año fue una peregrinación conseguirla en farmacias del interior: Hubo que viajar a Buenos Aires, a mediados de año, para encontrar una farmacia donde tuvieran la vacuna para aplicarla a los interesados. La vacunación contra la gripe ha aumentado desde el COVID-19: <https://youtu.be/pch64nzU7dk>.

⁴⁸ [infobae.com](https://www.infobae.com), 15 de Septiembre de 2020. Fauci tiene el mismo punto de vista para E.E.U.U.: <https://youtu.be/GCQbHLjMtF0>.

⁴⁹ <https://youtu.be/nOBNMkXy-lw> A fines de setiembre se anunció que vacunas de una sola dosis están en fase 3: <https://youtu.be/zYT6elHwuEE>. Comparar https://youtu.be/KAj_RWJ99ek.

⁵⁰ <https://youtu.be/ZYx7w-X5tEY>; <https://youtu.be/ZYx7w-X5tEY>. Los criterios de preferencia para la vacunación excluyen, según Fauci, a los niños: <https://youtu.be/UaqzRNU1EXM>. (Última pregunta.) En sentido en apariencia contrario, <https://youtu.be/08xtSYuC-F0>, <https://youtu.be/ZNpsM3McTXs>.

evaluación del costo económico de uno y otro tipo de acción es también compleja.⁵¹

3) Tercero, la policía controla su cumplimiento, con variante flexibilidad o rigor. En ocasiones el control policial desaparece pero las conductas sociales son mayormente responsables; los comportamientos sociales acompañan o no aquellas normas e indicaciones. Influye la edad (a menor edad, menor percepción del riesgo como grupo, aunque puedan aumentar las infecciones y muertes de mayores⁵² con co morbilidades), consideraciones políticas,⁵³ además del *lobbying* sectorial de alguno que otro gremio, según el país,⁵⁴ para influenciar normas específicas *antes* de su dictado, con el objetivo de mantener las restricciones a la concurrencia personal al trabajo. O sea, no concurrir presencialmente a trabajar viene a ser visto como una suerte de conquista gremial.⁵⁵ Aún sin la intervención gremial, el derecho laboral abre una infinita cantidad de circunstancias para el futuro regreso al trabajo de oficina cuando la pandemia se haya extinguido.⁵⁶

3. Múltiples significados de la “nueva normalidad.”

A mi entender, la llamada “nueva normalidad”⁵⁷ durante la pandemia puede ser estipulada como el comportamiento social (*supra*, 1.4.) resultante del control policial y aceptación social (1.3.)

⁵¹ <https://youtu.be/pnKsrKuUfBc>.

⁵² Digo “mayores” para simplificar, pero los grupos de riesgo incluyen las co morbilidades a cualquier edad, embarazadas, inmuno suprimidos, niños de hasta 4 años, etc. A su vez, la diabetes tipo 1 tiene el triple riesgo de muerte en caso de contagio; la tipo 2, doble. Los hombres mayores tienen mayor riesgo de muerte que las mujeres, etc. Hay otras co morbilidades como sobrepeso, hipertensión, problemas cardíacos, asma, etc. Por supuesto, estos temas son todos susceptibles de mayor ampliación y detalle. También existen variantes criterios sobre cómo contabilizar las muertes, <https://youtu.be/2qdd7kirwIk>.

⁵³ <https://youtu.be/TTVt-Rdbd50>.

⁵⁴ Se alega que esto ocurre en E.E.U.U., con el no regreso a clase de los estudiantes de escuela primaria: <https://youtu.be/07MdSILOQe0>.

⁵⁵ También se puede dar una secuencia temporal distinta del mismo problema: En Zimbabue, al reabrirse las escuelas, los alumnos concurren pero los docentes hicieron en ese momento huelga y las clases no se iniciaron, <https://youtu.be/czKwFYNI8M4>.

⁵⁶ Ver por ejemplo https://youtu.be/qfN4USEjb_4

⁵⁷ <https://youtu.be/A4Aj4iLFT1Y>.

de las normas e indicaciones de las diferentes autoridades locales, provinciales y nacionales. (1.2.) No es una conceptualización jurídica sino una posible descripción empírica.

Pero hay muchas otras formas de estipular su significado, como iremos viendo a lo largo de esta exposición. Se puede hablar de la nueva normalidad que podrá continuar *luego* de la pandemia en materia de prevención sanitaria,⁵⁸ o del esquema económico recesivo que ha comenzado ahora y continuará después,⁵⁹ etc.

También se puede hablar de la normalidad durante la pandemia y si perdurará en el tiempo, como los nuevos hábitos de movilidad y transporte;⁶⁰ el trabajo a distancia,⁶¹ la reconfiguración de las oficinas,⁶² etc. Más ciclovías,⁶³ restricción a la circulación urbana⁶⁴ de vehículos de combustión interna —para disminuir la contaminación ambiental—; más calles peatonales —sea en forma temporal o estable—, para facilitar asimismo su uso por mesas con distanciamiento social.

En cambio, no consideramos que vaya a existir en el futuro una “nueva normalidad” en el derecho en sí mismo, pues aunque se trata de una situación mundial (1.1.) que durará bastante tiempo,

⁵⁸ Uso de barbijo, entrevistas por turnos espaciados, distancias mínimas entre las personas, *dispensers* ubicuos de alcohol en gel, mamparas transparentes para protección recíproca del público y de los que atienden; reducción sustancial de socialización en almuerzos y cenas, de espectáculos con mucha concurrencia, como cines (<https://youtu.be/HBu-yWA2m8E>), teatros, bailes, espectáculos masivos, torneos deportivos, casamientos, cumpleaños, fiestas familiares, etc. Es muy posible que los adultos mayores restrinjan más su concurrencia, no así los jóvenes.

⁵⁹ Hasta se puede preguntar si no habrá una recesión mundial importante, como analiza *The Economist*, <https://youtu.be/rD7KNVzkLPw>; <https://youtu.be/wUUWoN4LKuE>; o una *década de depresión económica mundial* luego de la pandemia, como se lo imagina en <https://youtu.be/cnTPCOqguus>. Hay casi infinitas posibilidades —todas malas— de proyección para el futuro económico *post* pandemia, como se explica en <https://youtu.be/0MnJohY0llc>, entre muchas otras fuentes.

⁶⁰ <https://youtu.be/VaCLWEBGsiw>

⁶¹ Se postula que tampoco la oficina será igual, por las distancias requeridas, con lo cual el ya alto costo mundial de las oficinas se encarece, <https://youtu.be/MxDVucUZCnc>.

⁶² Lo hemos citado en la nota precedente. En consecuencia, el trabajo a distancia será también una necesidad del empleador. Se anuncia que hay compañías que ya lo están adoptando como nueva normalidad, <https://youtu.be/Pzsn0oocyoL>.

⁶³ Ver el interesante caso de Ghent, en Bélgica: https://youtu.be/sEOA_Tcq2XA.

⁶⁴ Para la circulación a mediana y larga distancia la combustión interna se mantendrá por un buen tiempo, en nuestro país al menos. Ver también https://youtu.be/q1TtHy3bT_Y.

sigue siendo una excepción en la historia antigua y contemporánea del derecho administrativo.

Este punto de partida nos lleva a tratar algo más la situación global,⁶⁵ dado que estimo en este Congreso los expositores se habrán de referir con preferencia a la situación local. Como nuestro tema específico se refiere al *futuro*, un somero acercamiento al mundo permitirá, nos parece, ubicar nuestra posible posición futura en relación a él.

Es más bien un conglomerado no coherente de múltiples y cambiantes decisiones y acciones u omisiones públicas. La reacción estatal carece de normalidad estable, pues así se presentan las manifestaciones —y percepciones locales— de la pandemia, con variaciones locales o regionales dentro de cada país y momento.⁶⁶

En la historia, a su vez, en otras pandemias se han aplicado medidas que eran en aquel entonces penas de muerte conocidas, pero se aplicaron como medidas sanitarias extremas para prevenir el contagio. (Emparedamiento o *immurement*.)

⁶⁵ Dentro de todas las obvias limitaciones que ello supone.

⁶⁶ Incluso se han dado y van a dar variaciones estacionales, con menores restricciones en los meses veraniegos y mayores en los meses invernales, mantenido siempre, claro está, la prohibición de reuniones masivas, cumplimiento estricto del distanciamiento social; cuidado de las personas vulnerables, uso de barbijos, limitación de las actividades recreativas, etc. Un interesante ejemplo es Madrid, a comienzos de octubre, en que se dispuso que los restaurantes cierran temprano, con el claro objetivo de evitar las cenas recreativas, pues los madrileños van a cenar afuera tarde: <https://youtu.be/Lkvyt96jT-E>; <https://youtu.be/AnChPgJ2BTA>. Otro caso es Roland Barros, en que las autoridades permitieron 1.000 espectadores con barbijo y distancias, como se puede apreciar en la final: <https://youtu.be/gklsvlZDG-Y>. Al llegar a París, los jugadores y sus equipos debieron hacerse pruebas de COVID-19, como así también *tests* adicionales según el desarrollo del torneo, <https://www.rfi.fr/es/deportes/20200927-arranca-roland-garros-con-mucho-fr%C3%ADo-y-poco-p%C3%BAblico>. Respecto a la mayor benignidad de los meses veraniegos, ver: <https://youtu.be/JQ5hUaOu2u0>; <https://youtu.be/9HylKKWNZEU>. (Fauci.) En lo que hace a nuestro país, debemos evitar ahora el demasiado rápido levantamiento de medidas restrictivas de reuniones masivas y respeto del distanciamiento social que en algunos países de Europa (no Suecia) llevó a una segunda ola. (<https://youtu.be/jeUwyMqRxu4>, <https://youtu.be/yrnVoOv4kHc>, <https://youtu.be/Lm9CSlgRBxk>), mientras en E.E.U.U. se habla de una tercera. Mayor actividad comercial, sí; fiestas o celebraciones masivas, no; falta de distanciamiento social, no. Las actividades **masivas**, según estos criterios, deben suprimirse también durante los meses veraniegos, a riesgo de tener luego una segunda ola como en tales países europeos. El posible aplanamiento de la curva y consiguiente ampliación progresiva de la actividad económica no debe hacernos olvidar del también posible incremento ulterior de la pandemia, si no somos cuidadosos con no hacer reuniones numerosas y en mantener siempre el distanciamiento social y otras medidas complementarias. No haberlo internalizado costó muchas vidas en Europa: https://youtu.be/lf_u6XJyz1l.

El único dato constante que se advierte por ahora en el 2020 es una variable e importante limitación temporaria a las libertades personales de locomoción, reunión, trabajo, comercio, etc. Nunca se plantea por períodos prolongados, sino por días o semanas, sujeta a reajustes, prolongaciones, retrocesos. Es cambiante en casi todo el mundo.

En otro tema, se puede llegar a situaciones nunca vistas en la historia, con una muy reducida asamblea de accionistas de una sociedad anónima multinacional en que cada accionista participa desde su vehículo estacionado.⁶⁷

4. Derecho administrativo local, internacional, global.

Conviene aclarar que desde 1962 no considero que el derecho administrativo sea exclusivamente local⁶⁸ sino también internacional, global.⁶⁹

Puede llevar hasta dos o más años la erradicación sanitaria mundial de esta pandemia, como a veces dice Bill Gates,⁷⁰ pero la reacción pública sigue siendo algo excepcional en la historia, como con las otras grandes plagas del pasado. La recuperación económica al nivel preexistente a la pandemia puede en cambio llevar mucho más tiempo.⁷¹

Las cambiantes normativas e indicaciones de múltiples jurisdicciones no afectan pues al futuro del derecho administrativo

⁶⁷ <https://youtu.be/Szn-sgOHqxo>, *Tesla Battery Day & 2020 Annual Meeting Livestream*. Cabe imaginar que los accionistas estaban en vehículos eléctricos TESLA, que tienen un importante filtro HEPA (**H**igh **E**fficiency **P**articulate **A**ir); además, los vehículos aseguran distancia social. En lo físico, fue una playa de estacionamiento con escenario y micrófonos.

⁶⁸ *Introducción al derecho administrativo*, Buenos Aires, Perrot, 1962, cap. IV, p. 5, reproducido en el tomo 5 del *Tratado*, Libro I.

⁶⁹ Ver mi art. "Access to Justice, Legal Certainty and Economic Rationality," en Gordon Anthony, Jean-Bernard Auby, John Morison y Tom Zwart (editores), *Values in global administrative law. Essays in honour of Spyridon Flogaitis and Gérard Timsit*, Oxford (UK) y Portland, Oregon (USA), Hart, 2011, cap. 15, pp. 363-372 y sus referencias, <http://gordillo.com/articulos/art4.pdf>. También en el *Tratado de derecho administrativo y obras selectas*, tomo 11, pp. 9 a 18, http://gordillo.com/pdf_tomo11/secc1/access.pdf.

⁷⁰ <https://youtu.be/Xe8fljxicoo>.

⁷¹ <https://youtu.be/4X-KkQeMMSQ>.

local o global, solo al presente. La pandemia es prolongada, las puntuales restricciones a la libertad son efímeras, por diseño.

El hecho que la pandemia sea global no significa pues que las medidas de emergencia sanitaria sean de carácter general y duradero en ningún país.

5. Las mutaciones de la acción pública

Las reacciones estatales son cambiantes momento a momento⁷² en todo el mundo, de acuerdo a la percepción sanitaria oficial en cada lugar y tiempo concreto. (1.1.)

Como ejemplo de esta singularidad temporal, puede recordarse el toque de queda en decenas de ciudades israelíes, en el mes de setiembre de 2020.⁷³ Luego le sucedió un total cierre nacional temporario, con apoyo policial⁷⁴ y protestas sociales.⁷⁵ En octubre Francia también decretó el toque de queda.⁷⁶

Algunos de nuestros municipios como Navarro o Mercedes en la Provincia de Buenos Aires establecieron también durante días, hace algunos meses, la prohibición de circulación desde las dieciocho horas.

A la fecha de preparación de este borrador (setiembre/octubre de 2020) no tenemos conocimiento de ese tipo puntual casos en el país (salvo parecidas limitaciones en la Provincia de Tucumán en la segunda quincena de setiembre de 2020), pero la pandemia mantiene niveles preocupantes, con siempre distintas

⁷² Recuerda el libro de Krishnamurti, *Vivir la vida de instante en instante*.

⁷³ <https://youtu.be/IU05jgHdyOI>; https://youtu.be/_mb45T6ai30. Poco después, Francia hizo lo mismo con sus principales ciudades.

⁷⁴ https://youtu.be/H3-mA_xlk0Y; <https://youtu.be/ui1BK8usTX8>.

⁷⁵ <https://youtu.be/aOhWSq9FpMI>. También en Suiza hubo protestas masivas, que se expresaron en forma pacífica y con distancia social: <https://youtu.be/UniNpmHF77Q>. Hubo presencia policial, pacífica como los manifestantes.

⁷⁶ <https://youtu.be/AUadG1HkrMQ>. Se impuso la medida en París y otras ciudades: https://youtu.be/7wsf85_VcAQ; https://youtu.be/K0Ps_2SMcw. Sin toque de queda, Alemania y Polonia tienen para esa época incrementos en la segunda ola de contagios: <https://youtu.be/ninsme3PI2U>.

manifestaciones regulatorias de cuestionable legitimidad e irregular cumplimiento. La mutabilidad parece la regla. España,⁷⁷ Italia,⁷⁸ E.E.U.U., Francia,⁷⁹ la India,⁸⁰ son ejemplos recurrentes; en el otro extremo del espectro, Taiwan,⁸¹ Korea del Sur,⁸² Nueva Zelanda⁸³ y Vietnam.⁸⁴ La lista completa tiene múltiples cambiantes zonas grises.⁸⁵

⁷⁷ Europa está en una segunda ola: <https://youtu.be/FE0twpuYfh4>; <https://youtu.be/T4NL7lj7COY>; ahora que nos llega el verano, no sigamos a la República Checa: <https://youtu.be/Lm9CSlgRBxk>.

⁷⁸ La emergencia ha sido prorrogada hasta 2021: <https://youtu.be/jeUwyMqRxu4>. Comp. Taiwan e Italia <https://youtu.be/lwboa6ajwyk>. Con todo, en la segunda ola europea a Italia le está yendo mejor: <https://youtu.be/yrnVoOv4kHc>.

⁷⁹ Comp. las tardanzas de la reacción oficial: <https://youtu.be/UrcDLopNPV8>.

⁸⁰ <https://youtu.be/T719EMUed9l>.

⁸¹ Taiwan fue el primero en actuar <https://youtu.be/uAaDC0lv13s>; <https://youtu.be/P2lptqDktzQ>; <https://youtu.be/9e6Uikbh3vA>; <https://youtu.be/lwboa6ajwyk>. Comp. Taiwan vs. el inicio tardío de E.E.U.U. en https://youtu.be/XjqD_9ScTIA. En E.E.U.U. se anunció en Enero del 2020 pero la actuación sanitaria estuvo demorada tres meses en Nueva York, según su gobernador (<https://youtu.be/0yZdz-pfkMM>). Comp. <https://youtu.be/w6koHkBCoNQ>. El 7 de febrero se conocieron en E.E.U.U. las opiniones de una *Task Force*, <https://youtu.be/NKcUSGk6bdI>; el 27 de febrero, <https://youtu.be/J9q1ui1jtV0>; el 26 de junio, <https://youtu.be/FxE0xuZYwc0>. No fue oportuno.

⁸² Cada país presenta variantes muy complejas. Una provincia de Korea estableció un Ingreso Universal Básico de U\$S 225 cada trimestre a ser acreditado en tarjetas de crédito que solo eran utilizables en el vecindario: https://youtu.be/KC_leLNaM9s.

⁸³ Que siguió el modelo de Taiwan (antes del primer contagio, <https://youtu.be/wdlOvzOfQPc>, según lo explican en <https://youtu.be/CfZBzV6kUHW>.) Lo esencial fue la muy temprana respuesta, <https://youtu.be/FIPJcD8FKyE>. Algunas jurisdicciones venían observando el problema desde diciembre de 2019 al menos y *reaccionaron en enero*, <https://www.aljazeera.com/news/2020/3/7/how-to-control-the-spread-of-the-coronavirus-lessons-from-taiwan>. Los que lo hicieron en marzo llegaron tarde. La demora fue en algunos casos deliberada, <https://youtu.be/jfGZGgE3zX0>, aunque su fundamentación resultó errónea. La O.M.S. proporcionó información según su <https://www.who.int/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>. No resultó eficiente ni oportuna, como resulta claro de lo expuesto por las Naciones Unidas, <https://youtu.be/HifXZ0GM1Sc>.

⁸⁴ Vietnam dispuso el cierre *inmediato* de la frontera con China. No tuvo ninguna muerte (<https://youtu.be/LDk9CW82puo>) y la economía comenzó a abrirse en abril, (<https://youtu.be/ORjDqEauJMU>, <https://youtu.be/mUdQpFyF2G8>.) El 4 de mayo reabrieron las escuelas: <https://youtu.be/wTfQseO3jyM>. Taiwan, Vietnam y Korea tuvieron preparación previa (por el SARS). Finlandia la tuvo por defensa nacional, desde la guerra de 1939/40 con la Unión Soviética.

⁸⁵ El Reino Unido presenta más casos en la segunda ola, que en la primera fase de *lock down*. Ver: <https://youtu.be/Au9jnBumTVQ>. Dada la cambiante situación, parece difícil hablar de una "nueva normalidad." En Inglaterra hay sub distinciones locales: <https://youtu.be/gJEIpn-LjY>; https://youtu.be/5-eEj_33R-4: El Primer Ministro anuncia en los Comunes que se trata de simplificar y estandarizar los procedimientos, según las diferentes localidades de ese país, dentro del Reino Unido. Una ampliación en <https://youtu.be/eZC1Duldw6c>, <https://youtu.be/H1ECJBePKR8>. Adoptaron sus propias medidas locales Irlanda del Norte (<https://youtu.be/1SdZU25Giko>; <https://youtu.be/SLJ7Laqc3bk>) Escocia, Gales (<https://youtu.be/HdlS0tulKyw>). En https://youtu.be/Vx7Go_E6F0k se encuentra un mapa de las formas en que cada localidad se ve afectada, con un 52% de la población sujeto a la prohibición de socializar en su domicilio al tiempo de ese informe, para la fase 2 de la segunda ola de la pandemia. Hay casos de mayores exigencias para algunas ciudades.

Es muy temprano para postular reglas generales.

Suecia siguió en apariencia⁸⁶ —aunque lo negó— el supuesto camino de buscar la inmunidad de rebaño a través del contagio, con distanciamiento voluntario, sin restricción oficial⁸⁷ de la actividad económica. Parece ser un caso a considerar, que no deja de tener adeptos⁸⁸ y críticos acerbos. No hay un camino aplicable universalmente, todo depende de cada país: su historia, su cultura, la autoridad moral de sus gobernantes, la confianza pública en sus recomendaciones, su prevención o falta de ella.

Los ejemplos de esta constante modificación pueden multiplicarse.

A mi juicio la frase “nueva normalidad” es, en otra variante de estipulación, también una forma irónica (o quizás cáustica) de expresar que estas situaciones de excepción llevan —y en muchos casos seguirán llevando— largos meses (o cortos años) de duración, con notoria mutabilidad y cambiante eficacia.

a) Hablar de “nueva normalidad” es también una forma social de expresar nuestra frustración y otros sentimientos ante el fenómeno.⁸⁹

⁸⁶ Johan Norberg, un escritor sueco, subió a YouTube una exposición no oficial ni de fuente científica, que explica en forma muy racional este punto de vista y merece ser analizada: <https://youtu.be/loGp9vgeGRc>.

⁸⁷ Pero sí auto restricción social de turismo y otras formas de consumo, por ejemplo. También las autoridades sanitarias aconsejaron que las clases a partir del grado 9 y en la Universidad fueran a distancia, lo que todos los suecos cumplieron, incluso en el pico de la pandemia: https://youtu.be/KC_lElnAM9s. El sistema es complejo y debe reflexionarse respecto a sus múltiples detalles. Ver una comparación entre Suecia y Alemania: <https://youtu.be/YyqRsOPo4Ik>. A los que estaban atentos y preparados de antemano, les fue mejor que a todos: Korea, Taiwan, Vietnam. Se encuentran referencias en otras notas de este trabajo. Hay un viejo dicho anglosajón, según el cual “la única manera de llegar a tiempo, es llegar *antes* de tiempo. Se comprueba en esta pandemia y las reacciones en apariencia “anticipadas,” pero en rigor *oportunas*, de estos países y Nueva Zelanda.

⁸⁸ <https://youtu.be/QtGcmsTK3mY>: *Sweden's Coronavirus Strategy Will Soon Be the World's Herd Immunity Is the Only Realistic Option—the Question Is How to Get There Safely*; <https://youtu.be/U6Filz6u0Yk>; <https://youtu.be/Yi3SFsqPmMw>; <https://youtu.be/Z7yfk0kCAfU>; <https://youtu.be/qDIWZAs-tuQ>. A pesar de la difusión de ese punto de vista de la inmunidad de rebaño, él ha sido oficialmente denegado por las autoridades sanitarias suecas: <https://youtu.be/V6MAT-Jcy5l>. Ya avanzada la pandemia, todavía hay voces médicas en Suecia que apoyan lo que consideran resultado favorable de la *herd immunity*: <https://youtu.be/w6leN6sgJ3g>.

⁸⁹ Con todo, dice un comentarista, “Podemos estar cansados, pero el coronavirus no.” <https://youtu.be/SyDfYcTb6GA>.

b) Otra forma de verlo es destacar que la actual pandemia ha contribuido a profundizar o acelerar muchos de los problemas económicos y sociales preexistentes.⁹⁰ Lo que sigue será entonces peor que lo que existía antes de la pandemia.⁹¹ Esto es otra “nueva normalidad” dramática. En nuestro país es claro.

c) O también se puede puntualizar que hay una nueva normalidad en el aumento del *e-commerce*,⁹² la forma de tele trabajo y tele enseñanza desde el domicilio.⁹³ En otras palabras, el cambio y reducción de los puestos de trabajo en las oficinas. O sea, también hay una “nueva normalidad en el trabajo de oficina.”⁹⁴

En menor medida, hay mudanzas de domicilio fuera de las grandes urbes; reuniones académicas virtuales que se van multiplicando ante su bajo costo organizativo y la imposibilidad sanitaria de reuniones presenciales numerosas; la nueva frugalidad,⁹⁵ reducción de actividades de recreación como cruceros; la posible entrada en desuso de los apretones de manos,⁹⁶ abrazos, contacto físico salvo en la familia conviviente, etc.

d) Es difícil saber si estas nuevas pautas sociales se mantendrán en el futuro: Mucho dependerá de la eficacia y diligencia ejercitada

⁹⁰ <https://youtu.be/eNsW4ssOBxU>. En la CABA parecía a punto de superarse un antiguo problema que hemos descrito en <http://gordillo.com/articulos/art8.pdf>, pero en medio de la situación económica agravada por la pandemia, ha florecido con vigor.

⁹¹ Puede verse un punto de vista *económico* sobre la vieja, nueva y futura “normalidad” en <https://youtu.be/0MnJohY0llc>; <https://youtu.be/BFW7WRWSAKU>, <https://youtu.be/f9v6givfTEA>.

⁹² https://youtu.be/ZXBYdt_yMP0; https://youtu.be/ZXBYdt_yMP0.

⁹³ En el caso de entrevistas para búsquedas laborales, han comenzado a aparecer los “informes ambientales” para determinar la aptitud del domicilio como lugar de trabajo.

⁹⁴ <https://youtu.be/fhgWcWld7qc>.

⁹⁵ En *The Economist*, <https://youtu.be/f9v6givfTEA>, se vincula la reducción de la actividad económica después de levantarse los controles, al menor consumo, mayor ahorro, mayor prudencia, etc.: <https://youtu.be/0MnJohY0llc>

⁹⁶ Su origen remoto es ofrecer la mano en que de otro modo se usa la espada o la daga. Demasiado lejano el significado, casi puede verse al revés, como una amenaza. Por otra parte, el cruce de codos no parece destinado a generalizarse. Algunos usan el antiguo saludo sánscrito todavía utilizado en la India, *Namasté*; o simplemente la palabra y el gesto, a distancia social apropiada.

por los individuos y las organizaciones en su ejecución concreta. A mayor eficacia, mayor perdurabilidad y viceversa.

Todavía en otro aspecto, la “nueva normalidad” del trabajo (sea en la oficina o desde la casa) de los abogados, impone adaptar las reglas de los laboriosos y pulidos escritos judiciales o administrativos a las comunicaciones por *mail*, en lugar de adoptar los comportamientos informales de la comunicación telefónica, por *WhatsApp* y las redes sociales en general.⁹⁷

Las redes sociales pueden usarse en casa, en el transporte público, en presencia de amigos muy personales, la familia, etc., pero *jamás* en el trabajo o en reuniones o comunicaciones de trabajo o profesionales. Si un cliente le pide *expresamente* que le mande su respuesta por WhatsApp, hágalo, pero no antes de preparar con sumo cuidado y múltiples revisiones, en otro medio tecnológico más apropiado, el borrador definitivo de lo que copiará por WhatsApp con el celular.

Para escribir, debe usarse la PC, la *Notebook* o la tableta, no el celular. Ni tampoco se deben utilizar aquellos medios con las costumbres adquiridas del celular.

El estilo del celular no parece antes ni ahora —mucho menos mañana— un modo eficaz de componer un escrito judicial o administrativo, una ponencia, comunicación científica o profesional, dictamen, informe, propuesta, etc., en la “nueva normalidad.”

El celular es, además, el instrumento que nos tienta a consultar *allí mismo y en ese momento, cualquier momento*, nuestras redes sociales,⁹⁸ *disminuyendo la concentración* en lo que estamos haciendo o debiendo hacer y reduciendo la calidad de nuestro

⁹⁷ Esos “tecleos y mensajes rápidos y ansiosos”, con el resultado de excluir todo lo que no se pueda conocer “superficial e instantáneamente” (Papa Francisco, *Fratelli tutti*, 49). Además son adictivas y dificultan la concentración productiva: <https://youtu.be/PmEDAzqsw8>. Un abogado no debe responder *rápido* sino *bien* y en plazo razonable. Continúa la Encíclica, “Esta dinámica, por su lógica intrínseca, impide la reflexión serena,” *Fratelli tutti*, 49. Es además, en un concepto bíblico que evoca Francisco, 63, “Sobre todo, le dio algo que en este mundo ansioso retaceamos tanto: le dio su tiempo. Seguramente él tenía sus planes para aprovechar aquel día según sus necesidades, compromisos o deseos. Pero fue capaz de dejar todo a un lado... y ... lo consideró digno de dedicarle su tiempo.” ¿Los abogados no somos acaso capaces de dar nuestro tiempo a quien contestamos? Si contestamos ansiosos, superficial e instantáneamente, no cumplimos con nuestra función, no actuamos como abogados.

⁹⁸ Mi experiencia personal con la tableta es que también consulto en todo momento, en cuanto se vincula o es conveniente para aquello en que estoy trabajando, a internet. Con el celular no se consulta lo necesario para el trabajo en curso de ejecución, sino también para ver las novedades de nuestras redes sociales. Eso no ayuda al trabajo, distrae de él.

trabajo. (Si el otro hace lo mismo, la recíproca comunicación eficaz disminuye hasta casi cero.)

Imaginar que esto no lo advierten los demás, es suicida. Además, el trabajo de un abogado se evalúa por la calidad de sus escritos; en el teletrabajo, por la calidad de sus comunicaciones escritas a todos sus colegas laborales.⁹⁹

El que responde por celular o con su estilo lo que le fue escrito en PC, *Notebook* o tableta, sin guardar el mismo cuidado que el otro, corre el riesgo de no entender bien ni completo el texto que contesta. *Lo hemos comprobado una y otra vez*. No hay que caer en esa “normalidad,” nos perjudica en nuestro desempeño profesional y en la percepción que de él tiene la sociedad.

Sin embargo, ya antes de la pandemia se habían desdibujado los límites y muchos profesionales no resisten, aún hoy, la tentación de escribir textos en el celular, o al estilo del celular y enviarlos. Los resultados no convalidan el estilo empleado.

El escrito de los abogados —antes, ahora, en el futuro— se prepara en sucesivos borradores, relectura, reflexión, correcciones, agregados, reordenamientos: Así debe ser el *mail* y su respuesta, no un *impromptu*. A menos que uno sea Chopin o Schubert y la expresión sea pianística y no escrita.

El celular no es nunca, en definitiva, un medio eficaz de escritura. Debemos re entrenarnos a escribir con mayor reflexión y cuidado, revisar, corregir, en la PC, *Notebook* o tableta. Esa debiera ser nuestra “normalidad permanente,”¹⁰⁰ haya o no pandemia.¹⁰¹ Pero no todos se adaptan a esta comunicación a distancia.¹⁰² Tampoco los empleadores o clientes.

⁹⁹ Hay instituciones con una larga tradición de ética del trabajo en las que el trabajo remoto se ha considerado muy exitoso y no se contempla regresar al modelo anterior, en parte al menos: <https://youtu.be/-PTlyNojjQ>.

¹⁰⁰ En muchos empleos en el mundo, los empleadores piden a los empleados que mantengan esta forma de trabajo en forma permanente: <https://youtu.be/SpZR2b2ScuU>; <https://youtu.be/Pzsn0oocyoI>.

¹⁰¹ <https://youtu.be/0UmUgaJwEr0>.

¹⁰² <https://youtu.be/xlAgjytOByw>.

e) Otro aspecto de la así llamada “nueva normalidad,” es que debemos soportar limitaciones puntuales, breves y mutantes, a nuestra libertad personal, mientras dure la anormalidad sanitaria. La anormalidad sanitaria resulta ser la regla, pero no constituye una línea plana jurídica: Al revés, la efímera excepcionalidad de cada norma — más o menos operativa— es la regla.

Después de la pandemia la sociedad adulta mantendrá *voluntariamente* algunos de los protocolos de distanciamiento social, mayor frecuencia de higiene, limitación de contactos físicos, austeridad en el consumo,¹⁰³ teletrabajo¹⁰⁴ y tele aprendizaje, menor frecuentación de las metrópolis, mudanzas fuera de las grandes ciudades,¹⁰⁵ etc.

Esas limitaciones no son iguales, generales o duraderas. Ni tampoco todos la cumplen en muchos países, incluido el nuestro. La edad juega un rol importante: En general, a mayor juventud, menor riesgo de muerte¹⁰⁶ o percepción de él y por ende comportamientos consecuentes con esa visión del mundo que todos alguna vez tuvimos.

No hay en el exterior ni en el país “normas” generales y estables que permitan referirse a una “normalidad” estable en sentido normativo.

¹⁰³ Es una consecuencia económica que viene con apoyo espiritual. Como dice el Papa Francisco, “Pasada la crisis sanitaria, la peor reacción sería la de caer aún más en una fiebre consumista y en nuevas formas de autopreservación egoísta.” *Fratelli tutti*, 35.

¹⁰⁴ Hemos oído que empresas que buscan personal incluyen entre las entrevistas y estudios previos, un informe ambiental del domicilio del candidato. También se sostiene que el teletrabajo es más barato en términos de oficina para el empleador, como para el trabajador en términos de transporte y tiempo de viaje: *The Economist*, <https://youtu.be/MxDVucUZCnc>

¹⁰⁵ <https://youtu.be/mP19INzrKgs>, https://youtu.be/x9sJIVoX_j4, <https://youtu.be/8gElySzWb9A>, <https://youtu.be/Mmf6GKWVvfQ>.

¹⁰⁶ Pero no de consecuencias adversas a corto y largo plazo, una vez terminada la internación hospitalaria de los pacientes agudos: https://youtu.be/bwkze_7Yobl; <https://youtu.be/mIJYfsOyO4M>.

La “normalidad” parece un *motto perpetuo* pero no lo es: tiene algo —o mucho— de *danse macabre*.¹⁰⁷

6. Estas acciones públicas no se extenderán al futuro derecho post pandemia.

En algún momento se logrará —o no— sea la percibida (desde el exterior)¹⁰⁸ como inmunización de rebaño o “*herd immunity*” en cada país y se regresará o no, de a poco, a una nueva versión de la vieja normalidad fáctica de comportamientos sociales.

En esa hipotética futura normalidad puede mantenerse parte del teletrabajo¹⁰⁹ y tele enseñanza (más control y evaluación en ambas circunstancias),¹¹⁰ algún distanciamiento social, renovado énfasis en la higiene y protocolos sanitarios; pero no se llegará en el corto plazo a una comparable actividad económica ni a la previa situación social. Parece por ende posible que la frugalidad nacida de la pandemia tenga a futuro algún nivel de continuidad en el menor consumo *post* pandemia.

Queda también la alternativa de que el COVID-19 se transforme en una epidemia anual como la gripe,¹¹¹ con vacunaciones anuales según la mutación del virus,¹¹² por el resto de nuestras vidas.

Más las auto restricciones sociales encaminadas a disminuir el riesgo de nuevos contagios, sobre todo para los mayores. (Y el aislamiento para los nuevos contagios, como es desde antes el

¹⁰⁷ Camille Saint-Saëns; Franz Liszt: *Totentanz, Dies iræ*. Un antecedente empírico en 1518, en Estrasburgo: <https://youtu.be/TKhVE-pP7hA> recordado como la *Dancing Plague*. Otro, <https://youtu.be/z3P0kTcM8iw>.

¹⁰⁸ No obstante, el 15 de abril, una exposición política sueca, no oficial, expresó en forma clara, racional y coherente una muy razonable visión del problema global. Aunque no se comparta su opinión, merece ser meditada: <https://youtu.be/loGp9vgeGRc>. Un ex profesor sueco y asesor gubernamental (<https://youtu.be/pzzVxw5FyYs>) expresó la misma opinión: <https://youtu.be/CfZBzV6kUHW>. Tajante, no diplomático, dijo “*People are not stupid,*” dos veces.

¹⁰⁹ <https://youtu.be/vjWmSZjSuVA>

¹¹⁰ Ver, para el teletrabajo, <https://youtu.be/7hw4bRFmPgo>.

¹¹¹ Analiza esta probabilidad Fauci, <https://youtu.be/Xzb5gjtR4nc>.

¹¹² Ver https://youtu.be/GZjawiT_mxY. En otro aspecto, pareciera que en una de sus actuales mutaciones el virus es más contagioso pero quizás menos letal: <https://youtu.be/JTjVgqxecFA>.

caso de la hepatitis C¹¹³ o, desde los albores de la historia, la lepra.¹¹⁴

Esos efectos fácticos *post* pandemia carecerán de la entidad jurídica del tipo de limitaciones a la libertad *durante* la pandemia. La plaga bubónica o muerte negra del medioevo, o la pandemia de gripe¹¹⁵ del siglo pasado no fueron utilizadas, que sepamos, para extrapolar conclusiones jurídicas para el futuro *post* pandemia del derecho administrativo global o local.¹¹⁶

Fueron tragedias excepcionales que a pesar de su extraordinaria magnitud no alcanzaron a modificar la teoría general del derecho administrativo futuro, sea a nivel global o local.

Lo mismo puede decirse de la presente pandemia. Durarán sus efectos económicos y sociales, la recuperación económica será lenta e imperfecta, la actividad no retornará a sus niveles previos en quizás mucho tiempo, pero el derecho administrativo futuro no registrará cambios importantes a nivel mundial o nacional por motivo de la actual pandemia.

A nivel operativo, en cambio, la experiencia debiera impulsar a los diferentes Estados y a la comunidad internacional a adoptar con

¹¹³ <https://youtu.be/zfpFt2rYSuY>.

¹¹⁴ <https://youtu.be/xmjvY1oum2U>.

¹¹⁵ Cincuenta millones (otros dicen, entre veinte y cien millones) de muertes en el mundo, frente a un millón de muertes en el año 2020 hasta setiembre. <https://youtu.be/-YmOnJim5wU>. <https://youtu.be/eQJteHRyClI>.

¹¹⁶ Máxime cuando, en el derecho interno, no hemos solucionado problemas fundamentales que arrastramos sin solución desde hace muchas décadas: Ver http://gordillo.com/articulos/art_marco_juridico_para_la_inversion.pdf. Por no haberlo sabido o querido hacer, caemos cada vez más en jurisdicciones internacionales o extranjeras: <http://gordillo.com/video-2015-abril-15-laeficacia.php>.

tiempo las medidas preventivas¹¹⁷ para enfrentar mejor futuras epidemias o pandemias.

Varios países han tenido muy buenos resultados, pero ¿se podrán aprender sus lecciones, adaptadas a cada realidad nacional?

Habrá que estudiar seriamente las particularidades de cada experiencia exitosa, sin preconceptos acerca de lo que es bueno o malo.

No es un problema al cual pueda contribuir el derecho administrativo, salvo los principios jurídicos¹¹⁸ centenarios o milenarios de no auto contradicción¹¹⁹ ni desviación de poder (*détournement de pouvoir*);¹²⁰ buena fe; *Due Process of Law*: razonabilidad,¹²¹ proporcionalidad, sustento fáctico suficiente y

¹¹⁷ Y de tratamiento, que sin duda han mejorado. (<https://youtu.be/x5qAjHDoWt0>.) A su vez, se han limitado intervenciones muy agresivas como la entubación y los ventiladores, cuyas prognosis eran estadísticamente inclinadas al fallecimiento, no a la curación: https://youtu.be/93or5z6O_vE. Al comienzo de la pandemia había imágenes dantescas, como retirarle la ventilación a un paciente con pocas probabilidades de sobrevivir para aplicárselo a otro con mayores chances. También se dice que al comienzo, en algunos lugares del mundo, se utilizaron solo tratamientos paliativos ante la prognosis adversa del paciente. En Suecia —y en otros lados— el pensamiento de los facultativos que atienden a los más vulnerables y enfermos, con diagnóstico terminal o muy mayores de edad, es que la internación en terapia intensiva no aumenta su sobrevida pero *desmejora mucho el transcurso de sus últimos días*.

¹¹⁸ Explicamos las relaciones entre normas y principios en el tomo 9, Libro II, cap. VII, ps. 613 a 624, http://gordillo.com/pdf_tomo9/libroii/capitulo7.pdf. Es un cambio que se ha producido en todo el mundo.

¹¹⁹ Ante los mismos hechos, por supuesto. Si los hechos cambian, habrá que repensar los pasos a seguir.

¹²⁰ Se estila internacionalmente utilizar esta tradicional frase del idioma francés. Los idiomas se entrecruzan desde al menos los trovadores itinerantes del medioevo, mezclando palabras y expresiones de unas a otras tierras.

¹²¹ Ver los puntos 8 a 16 de la sección II del cap. VI del tomo 1, http://gordillo.com/pdf_tomo1/capituloVI.pdf.

adecuado,¹²² motivación suficiente; jurisdicción,¹²³ competencia, etc.

Nihil sub sole novum.

Las opiniones divergen al infinito, los ejemplos cambian y se entrecruzan, pero los antiguos principios y valores jurídicos son eternos e inmutables, sin perjuicio que se van agregando nuevos valores al derecho administrativo global.¹²⁴

Nos toca estar atentos al desarrollo futuro de los valores y principios del nuevo derecho administrativo global que puedan

¹²² Ver la exposición de Barnes en el panel <https://youtu.be/xCn5LuZOFZI>, aplicando las reglas procesales de la prueba a una decisión ejecutiva del Estado local durante la pandemia.

¹²³ Hay con todo encendidas discusiones actuales en E.E.U.U. sobre el rol de los Estados locales frente al activismo de la Corte Suprema, en el caso *Roe v. Wade*; o el rol del Presidente frente a las competencias sanitarias locales. Decidió en el ámbito federal el cierre de las fronteras, pero dejó a los Estados imponer o no las restricciones sanitarias internas (es, en lo esencial, el clásico enfoque de los E.E.U.U., aunque hay matices: <https://youtu.be/so4mTwOhMIU>) pero difundió un constante discurso presidencial adverso. En comparación, Suecia tampoco impuso al inicio normas desde el poder central sino que sugirió con firmeza *detallados protocolos* de prevención, que la sociedad en su mayor parte cumplió.

Por otra parte, en E.E.U.U. alguna decisión ejecutiva estadual fue declarada inconstitucional por la justicia federal en el Estado local: Ver el panel <https://youtu.be/xCn5LuZOFZI>. Exposición de Barnes. En el país también se han producido novedades: <https://www.infobae.com/politica/2020/10/14/una-jueza-de-mendoza-dispuso-que-no-se-puede-detener-a-las-personas-que-violen-la-cuarentena-dispuesta-por-alberto-fernandez/> .

¹²⁴ Me remito a Gordon Anthony, Jean-Bernard Auby, John Morison y Tom Zwart (editores), *Values in global administrative law. Essays in honour of Spyridon Flogaitis and Gérard Timsit*, Oxford (UK) y Portland, Oregon (USA), Hart, 2011.

aparecer.¹²⁵ No debemos comprar ni vender espejitos de colores. Impactan, seducen, pero no representan la realidad.

Tampoco estamos observando pronunciamientos judiciales, pues la velocidad y mutabilidad de los cambios exceden la capacidad razonable de respuesta judicial oportuna.¹²⁶ Esto no es una particularidad nacional, sino global.

Salvo casos muy excepcionales, los hechos del caso en cada cambiante circunstancia de la reacción oficial frente a cada cambio de la pandemia, son tan complejos que hacen imposible al tribunal pronunciarse de inmediato en una medida cautelar o, en tiempo oportuno, en un amparo.¹²⁷

Con todo, ahora que empiezan a aparecer nuevos datos empíricos, hay tribunales en el mundo que comienzan a reaccionar.¹²⁸

¹²⁵ Debemos estar atentos, con todo, a las infinitas tentaciones que ofrece la sociedad contemporánea, de proponer como principios judicialmente exigibles lo que no son sino aspiraciones sociales que no han sido aún receptadas por los órganos legislativos o constitucionales. Ver gordillo.com, pestaña “Charlas,” UDUAL, circa 1993, *Derechos humanos y derechos sociales, económicos y culturales*, <http://gordillo.com/charlas.php> También “Frenos y contrapesos en la creación del derecho en organismos internacionales. El caso de la discriminación” La Ley, Suplemento Especial 70 Aniversario, noviembre de 2005, pp. 165-175; LL, 2005-F, 1404, <https://www.gordillo.com/articulos/art51.pdf>, resumen de la versión original: “The Administrative Law of International Organizations: Checks and Balances in Law Making —The Case of Discrimination,” en *European Public Law Series / Bibliothèque de Droit Public Européen*, vol. LXXXIII, *Internationalization of Public Law / L’Internationalisation du Droit Public*, Londres, Esperia, 2006, pp. 289-312; *Revue Européenne de Droit Public / European Review of Public Law*, vol. 18, No. 1, Primavera de 2006, Londres, Esperia, 2006, pp. 289-312. Reproducido en *International Administrative Tribunals and the Rule of Law*, World Bank Administrative Tribunal / American Society of International Law, *Joint Colloquium*, marzo 27, 2007, Washington, D.C. Fue la base expresa de mi voto disidente en un plenario del Tribunal Administrativo de la OIT, criterio que fuera luego adoptado por la Corte Europea de Derechos Humanos.

¹²⁶ Pero en algunas materias, por ejemplo penal, en octubre comienzan a manifestarse en primera instancia. Lo citamos tres notas abajo de la presente.

¹²⁷ Ver, con todo, gordillo.com, pestaña “Charlas,” Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Congreso Internacional Derecho Administrativo, 8 y 9 de Junio 2006, <http://gordillo.com/charlas.php>. Lo seguimos sosteniendo, pero la pandemia es demasiado veloz como para que sea materialmente posible una respuesta oportuna del sistema judicial. Comparar un enfoque estadounidense que expresa el deseo de que no se deba recurrir al sistema judicial: <https://youtu.be/so4mTwOhMIU>. Otro enfoque profesional en la nota siguiente.

¹²⁸ Ver la exposición de Barnes en el panel <https://youtu.be/xCn5LuZOFZI>. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid calificó a una nueva decisión de confinamiento como atentatoria, al presente, de los derechos y libertades fundamentales, al no estar autorizada por sus representantes mediante una disposición “con rango de ley.” *Clarín*, 9 de octubre de 2020, p. 14. En *Clarín*, 17-X-20, p. 18, se informa de dos decisiones locales anulando medidas de restricción en Alemania.

La excesiva duración de las múltiples restricciones a la libertad individual pueden llevar a implosionar cuando las limitaciones exceden un plazo razonable sin que se advierta una mejora sanitaria y el daño económico y social se profundice.

En esa ecuación es probable que la balanza se incline a reconocer las potestades locales antes que las nacionales, salvo en materia de fronteras.

Pareciera como que, respecto de la pandemia y por un breve tiempo, *Necessitas non habet legem*, salvo los principios generales del derecho y valores antes mencionados.¹²⁹

Pero no debemos extrapolar a futuro consecuencias jurídicas específicas en razón de la pandemia. Erraríamos el camino, como citamos en la nota 140 del tomo 1, ya recordada al comienzo de este trabajo.

Las consecuencias *económicas y sociales* de la pandemia son indubitables para el presente y el futuro (salvo su magnitud ulterior, que es una incógnita), no así las consecuencias a futuro para el *derecho administrativo*. Soy optimista. La pandemia no afecta el derecho administrativo futuro.

En esto soy joven.¹³⁰

En otro aspecto, quizás mejore la percepción de la necesidad de ejercer control social permanente sobre el poder, en cualquiera de sus manifestaciones.

La historia no está allí de nuestro lado. Nunca lo estuvo.

¹²⁹ Esto no es axioma y se refiere durante la emergencia, por un plazo razonable, solo al derecho administrativo. Sus intromisiones en materia penal, por ejemplo, ya han comenzado a ser declaradas inconstitucionales: <https://www.infobae.com/politica/2020/10/14/una-jueza-de-mendoza-dispuso-que-no-se-puede-detener-a-las-personas-que-violen-la-cuarentena-dispuesta-por-alberto-fernandez/>. Cabrá esperar más pronunciamientos judiciales a medida que avance el tiempo. Es hora de diseñar las sugerencias y normas gubernamentales locales, en un país federal, con la “precisión de cirujano” a que se refirió en su oportunidad el máximo especialista sueco Anders Tegnell.

¹³⁰ También es optimista mi art. http://gordillo.com/pdf_tomo11/secc1/access.pdf.

En esto soy viejo.¹³¹

*Dixi.*¹³²

¹³¹ No solamente ahora. Ver <http://gordillo.com/articulos/art7.pdf>; <http://gordillo.com/articulos/art10.pdf>; http://gordillo.com/articulos/art_marco_juridico_para_la_inversion.pdf.

¹³² Sugiero ver “*Cicero the Outsider*” en Watson, *The Spirit of Roman Law*, Atenas y Londres,, University of Georgia Press, 1995, pp. 195-200, especialmente 197/9. Ver también su cap. 8, “*Jurists and Reality*” pp. 88-100. Relata una anécdota, quizás apócrifa, en que otros juristas romanos ven aproximarse a Cicerón y se dicen entre ellos: “Cuidado, que nos va a confundir con los hechos.” Los hechos, siempre los hechos, aunque de esta pandemia haya que informarse hoy en día en inglés por internet, para mayor inmediatez del acceso a la información. Si percibimos mal los hechos, todo lo demás que podamos decir será superfluo: Ello es aplicable tanto a esta comunicación como a toda obra de derecho. Por eso hemos sobreabundado tanto en citas efímeras de Internet, que solo el tiempo develará en cuánto se han equivocado, ellas o nosotros, ni qué países debiéramos tratar de emular y cuáles no.